



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00301532-UNC-ME#FL - Baja Est. Aux. Savio

VISTO:

La Resolución Decanal, RD-2024-34-E-UNC-DEC#FL, mediante la cual se autoriza el pago de estímulos económicos a Julio Alberto Ramón SAVIO como Estudiante Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Y CONSIDERANDO:

La nota, NO-2024-00307150-UNC-SAE#FL, mediante la cual se informa que por motivos personales el estudiante auxiliar mencionado anteriormente no podrá continuar desarrollando sus tareas en dicha oficina.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Dar de baja a **Julio Alberto Ramón SAVIO**, DNI N° 42.298.632, como Estudiante Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas a partir del 1° de mayo de 2024.

Art. 2°.- Dejar sin efecto el pago de los estímulos económicos para el estudiante mencionado anteriormente a partir del 1° de mayo de 2024.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

